

Declaración de derechos del consumidor relacionados con los preparadores de impuestos

Por ley, el preparador de impuestos debe darle una copia gratuita, actualizada y legible de este documento antes de comenzar cualquier discusión acerca de los servicios de preparación de impuestos.

Usted tiene derecho a saber:

- **La identificación y las calificaciones del preparador de impuestos.** El preparador de impuestos debe tener un aviso señalando las calificaciones pertinentes y mantener registros comprobando que esas calificaciones son reales. Cualquier término anunciado, tales como “experto”, “maestro”, “consultor” o “especialista”, debe justificarse aquí.
- **Los honorarios y costos adicionales.** El preparador de impuestos debe tener un aviso indicando exactamente cómo se calculan sus honorarios, incluyendo el cargo mínimo, si lo hubiera.
- **Si el preparador de impuestos lo representará en una auditoría del gobierno.** Si no tiene un aviso que le informa sobre esto, quiere decir que el preparador de impuestos está de acuerdo en representarlo o proveerle representación.
- **Si el preparador de impuestos es un abogado (miembro del Colegio de Abogados del estado de Nueva York) o un contador público certificado (CPA, Certified Public Accountant), certificado por la Oficina de Profesiones del Departamento de Educación del estado de Nueva York [New York State Department of Education, Office of the Professions].** Un preparador de impuestos debe decirle si NO es abogado o contador público certificado (aunque todavía puede preparar sus impuestos). Si el preparador de impuestos usa la palabra “contador” en un aviso, entonces un contador público certificado o un contador público debe estar presente durante el horario de trabajo, además de controlar todas las declaraciones de impuestos que se preparen ahí.

Tenga presente que los abogados, contadores públicos certificados y agentes inscritos con el Servicio de Impuestos Internos (IRS, Internal Revenue Service) no tienen que colocar los avisos que se describen arriba.

Tenga cuidado con los préstamos anticipados de reembolso (RAL, Refund Anticipation Loans)

- Un préstamo anticipado de reembolso (RAL) es un préstamo de alto interés que se hace a través de un banco. Un RAL no es un “reembolso instantáneo”. Es un préstamo que debe devolver al banco.
- El uso de un RAL le costará dinero y reducirá el monto total del reembolso que recibe.
- Mientras que el banco que hace el préstamo le cobrará tarifas e intereses, el preparador de impuestos que facilita el préstamo no puede agregar ningún honorario o cargo propio por preparar la solicitud para el RAL.
- Es ilegal que un preparador de impuestos disfrace un RAL como una “devolución instantánea”, una “devolución rápida”, una “devolución expresa”, “dinero rápido” o con algún término similar que oculte el hecho que el RAL es un préstamo.
- A usted no se le puede obligar a que solicite un RAL.
- Pregúntele a su preparador de impuestos sobre la presentación de la declaración de impuestos en forma electrónica, depósito directo y otras opciones para apresurar el pago de su devolución y evitar usar préstamos anticipados de reembolso.

(Continúa atrás)



Michael R. Bloomberg
Mayor

**Department of
Consumer Affairs**

Jonathan Mintz
Commissioner

Usted tiene derecho a recibir:

- **Un presupuesto por escrito del costo total de todos los gastos relacionados con cada servicio que preste el preparador de impuestos, incluyendo las tarifas de presentación básica, tasas de interés y los costos de procesamiento del RAL.** El presupuesto debe decirle cuánto tiempo va a tener que esperar para recibir su devolución.
- **Una fotocopia de su declaración de impuestos preparada al momento en que la original se envía electrónicamente o que se le entrega para que la envíe por correo.**
- **Un recibo detallado indicando el costo individual de cada servicio y formulario que se prepare para usted.** El recibo debe incluir la dirección y número de teléfono donde puede contactarse con el preparador durante todo el año.
- **Sus documentos personales originales devueltos a petición, cuando se le entregue la declaración de impuestos original para que la presente (a menos que al preparador de impuestos se le permita específicamente retener esos documentos bajo la ley estatal).**
- Toda declaración de impuestos preparada a nombre suyo y **firmada por el preparador de impuestos.**

Es ilegal que un preparador de impuestos:

- Le pida que firme una declaración de impuestos en blanco o incompleta, o que altere una declaración de impuestos después de que la haya firmado, sin su consentimiento por escrito.
- Cobre una tarifa basada en el monto que debe en impuestos o la devolución que recibirá.
- Garantice un monto de reembolso específico o que le garantice que no será auditado por ninguna agencia tributaria del gobierno.
- Pida que le pague parte de su reembolso al preparador de impuestos.
- Revele alguna información personal a cualquier persona o negocio que no sea usted o su designado autorizado.
- Haga que su devolución de impuestos sea enviada por correo al preparador de impuestos, a menos que usted haya firmado un poder de representación que contenga dicha autorización.
- Le pida que viole cualquier ley, norma o reglamento gubernamental.

Si solicita un RAL, el preparador de impuestos primero debe:

- Darle una sola hoja de papel que diga en inglés y en español:
 - cuál es el monto esperado de su devolución de impuestos
 - cuánto va a cobrar el banco en tarifas por el RAL
 - el monto aproximado del RAL que recibirá
 - la tasa de interés, expresada como un porcentaje anual estimado (APR, annual percentage rate), basada en el tiempo que el préstamo estará pendiente
 - la fecha aproximada en que recibirá el dinero del préstamo si solicita un RAL
 - la fecha aproximada en que recibirá la devolución de impuestos si no solicita un RAL
- Explicarle oralmente la información sobre un RAL, en un idioma que usted entienda.

Para más información o para presentar una queja en contra de una persona que está ofreciendo servicios de preparación de impuestos, llame al 311 o visite nyc.gov/consumers